

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria con número **MP1488-034/2022** en el Presupuesto Municipal de 2022, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto; visto, igualmente, el informe del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 31 de mayo de 2022, y el de la Jefa de Sección de Intervención con el conforme de la Interventora General Municipal, de fecha 31 de mayo de 2022.

Considerando lo establecido en el apartado quinto de la Base 21ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2022, y siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

DISPONGO

Primero. - Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto, con el siguiente detalle:

Aplicaciones que ceden crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A230 45901 61900	OBRAS DE REMODELACIÓN CALLE BLAS INFANTE Y ARCIPRESTE DE HITA	185.000,00
A230 45000 76100	DIPUTACIÓN DE ALMERÍA. PLANES PROVINCIALES	8.879,60
	TOTAL	193.879,60

Aplicación destinataria del crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A900 45900 61900	INVERSIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS	193.879,60
	TOTAL	

Segundo. - Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad, a la Delegación de Área de Servicios Municipales, y a la Delegación de Área de Urbanismo e Infraestructuras, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA
DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA**
Juan José Alonso Bonillo

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	01-06-2022 13:09:03
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	01-06-2022 13:25:40

